DEPI-DPVI-0166-21

Quibdó, 08 de junio de 2021

Doctor
JHOVANNY MOSQUERA LOZANO
GERENTE GESTOR
CONSORCIO ENERGÍA CONFIABLE – GESTOR
DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP.

Asunto: DESIGNACIÓN DE INTERVENTOR PARA EL CONTRATO No. OC-014-21

Cordial Saludo,

En atención a la obligación establecida en la Sección 4.03[1] del contrato DG-015-2020, de Interventoría Externa suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P. y DEPI S.A.S., nos permitimos manifestarle que para el contrato **OC-014-21** (COMPRA DE 4 EQUIPOS HAND HELD CON SUS ACCESORIOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA CENTRALIZADA DE DISPAC CAM) y adjudicado a CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S. se designa como interventor al Ingeniero José Gustavo Sarmiento Salazar.

Atentamente,



NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI S.A.S.

Proyecto: MFL Reviso: NAV, LAO Aprobó: LAO

[1] SECCIÓN 4.03. Obligaciones del Interventor Externo en cuanto a los Proyectos de Inversión.